



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/142/2018 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/142/2018, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA 44 INMUEBLES, EQUIPO DE RADAR PARA CONTROL DE VELOCIDAD, POLÍGRAFOS (EQUIPO MÓVIL, PORTÁTIL Y ACCESORIOS), SILLAS POLIGRÁFICAS, EQUIPOS PORTÁTILES DE CÓMPUTO, 107 UBICACIONES DE RECAUDACIONES Y COLECTURÍAS, FESTIVALES Y EVENTOS MASIVOS, CON VIGENCIA DE LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día 28 de Diciembre de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Daniela Paulina González Pazos, Representante de la Coordinación Administrativa y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, el Ing. Jorge Germán Torres Vargas, Representante de la Dirección de Bienes Muebles y Mantenimiento de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvírez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del Ing. Jorge Germán Torres Vargas, Representante de la Dirección de Bienes Muebles y Mantenimiento de la Secretaría de Hacienda.

Previo dictamen con número de Oficio **SH CAS CA 1056/2018**, recibido el día 28 de Diciembre de 2018, firmado por el C.P. Marco Antonio Ordoñez Hernández, Coordinador Administrativo y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

Su propuesta técnica y económica, para la **Partida ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

B) GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.

Su propuesta técnica y económica, para la **Partida ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'J', 'O.L.', and 'P']



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/142/2018 Fallo

C) SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.

Su propuesta técnica y económica, para la **Partida ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**, en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUALIZADO CON I.V.A.
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	ÚNICA	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA 44 INMUEBLES, EQUIPO DE RADAR PARA CONTROL DE VELOCIDAD, POLÍGRAFOS (EQUIPO MÓVIL, PORTÁTIL Y ACCESORIOS), SILLAS POLIGRÁFICAS, EQUIPOS PORTÁTILES DE CÓMPUTO, 107 UBICACIONES DE RECAUDACIONES Y COLECTURÍAS, FESTIVALES Y EVENTOS MASIVOS, CON VIGENCIA DE LA 12:00 HRS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 HASTA LAS 12:00 HRS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$5'251,903.20 (Cinco millones doscientos cincuenta y un mil novecientos tres pesos 20/100 M.N.)

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **31 de Diciembre del año en curso**, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Bienes Muebles y Mantenimiento de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el 3er Piso del Edificio Héroes de Reforma, ubicado en Ave. Venustiano Carranza #601, Col. Centro en la ciudad de Chihuahua.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo
del Estado

Lic. Daniela Paulina González Pazos
Representante de la Coordinación Administrativa y
de Servicios de la Secretaría de Hacienda

Ing. Jorge Germán Torres Vargas
Representante de la Dirección de Bienes Muebles
y Mantenimiento de la Secretaría de Hacienda

Lic. Oscar René Leos Rodríguez
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/142/2018 Fallo

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la
Secretaría de Hacienda

Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez
Secretaría Técnica y encargada del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	 SILVIA CAMACHO CORRAL
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	CINTHYA PAOLA REBOLLO GUTIÉRREZ
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA <i>FIRMO BAJO INCONFORMIDAD.</i>	 GABRIEL VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ

CONTRADICCIONES EN LAS BASES Y UN MISMO ASESOR REPRESENTANDO A 2 ASEGURADORAS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/142/2018, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA 44 INMUEBLES, EQUIPO DE RADAR PARA CONTROL DE VELOCIDAD, POLÍGRAFOS (EQUIPO MÓVIL, PORTÁTIL Y ACCESORIOS), SILLAS POLIGRÁFICAS, EQUIPOS PORTÁTILES DE CÓMPUTO, 107 UBICACIONES DE RECAUDACIONES Y COLECTURÍAS, FESTIVALES Y EVENTOS MASIVOS, CON VIGENCIA DE LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA.